



RESOLUCIÓN DCS 363/2026

Ref. XEXP 1589/2024

Bahía Blanca, 10 de agosto de 2026

VISTO:

El contenido de la Res. CSU-367/26 que aprueba el Reglamento de Estudios de Posgrado Académicos;

La Resolución AU-20/24 que crea la carrera Doctorado en Ciencias de la Salud en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

El contenido de la Resolución CSU-900/24 que aprueba Plan de Estudios y el Reglamento de Funcionamiento de la carrera de posgrado "Doctorado en Ciencias de la Salud"; y

Y CONSIDERANDO:

Que, el curso "CUIDADO DE LA SALUD" forma parte de la estructura curricular del Doctorado en Ciencias de la Salud, y cumple con lo determinado en su plan de estudios;

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos en su reunión de fecha 7 de julio de 2026 emitió el dictamen recomendando aprobar el dictado del curso "CUIDADO DE LA SALUD", a cargo del Dr. Pedro SILBERMAN, con una duración de veinticuatro (24) horas;

Que el Dr. Pedro SILBERMAN cumple con los requisitos establecidos en la Res. CSU-367/26 para ser docente responsable de cursos y seminarios de posgrado;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso "CUIDADO DE LA SALUD", con una duración de veinticuatro (24) horas, en el marco del Doctorado en Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Designar al Dr. Pedro SILBERMAN (CUIL 20-20561577-7) como docente responsable del curso "CUIDADO DE LA SALUD" del Doctorado en Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º: Pase a la Subsecretaría de Posgrado a sus efectos. Infórmese a los interesados y archívese.